



ANEXOIII. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20 25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4310708
Denominación del título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Curso académico de implantación	2009/2010
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/mastersoficiales/
Web de la titulación	http://uhu.es/masterprl/
Convocatoria de renovación de acreditación	Enero 2015
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Trabajo

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.
- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.
- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La difusión del Máster, se realiza fundamentalmente a través de la web del Vicerrectorado de Posgrado y la web del propio título ya que hay información que afecta de forma general a los títulos oficiales y otra información que es específica y afecta solamente al título en cuestión:

- De forma general, desde la página web de Posgrado (<http://www.uhu.es/mastersoficiales/>), el alumno puede tener acceso a toda la información necesaria para cursar un Título Oficial de Posgrado en esta Universidad:

- ¿Qué son los Másteres Oficiales?, Oferta Académica actual y Oferta de Cursos anteriores
- Acceso y Admisión, Preinscripción y Matrícula
- Programas de Becas
- Impresos relacionados con la matrícula en másteres oficiales (de solicitud de matrícula, de datos personales y estadísticos, de reconocimiento y/o transferencia de créditos, de modificación de matrícula, de anulación de matrícula, de devolución de tasas, etc.). Impresos relacionados con el trabajo fin de máster (Impreso de solicitud de asignación de Director/a de Trabajo Fin de Máster) y otros impresos (de solicitud de expedición de Título Universitario de Posgrado, de certificación, de homologación de Título extranjero de educación superior a un Título español de Posgrado, de reconocimiento y/o transferencia de créditos en Másteres Oficiales, de homologación de Título extranjero de educación superior a un Título español de Posgrado, de



reclamación en la adjudicación de plazas de másteres oficiales y de Modelo de convenio con empresas o instituciones para la realización de prácticas por parte del alumnado de Posgrado).

- Normativa de ámbito Estatal o Autonómico, propia de la Universidad de Huelva y de la comisión de Posgrado.
- De forma específica, este Máster dispone de su propia web (<http://uhu.es/masterprl/>) que tiene acceso directo o desde la propia web de Posgrado y en ella, el alumnado puede encontrar información complementaria a la web de Posgrado:
- Datos del Curso: fecha de publicación del Título en RUCT, fecha de implantación del primer curso, objetivos generales y específicos
 - Organización y datos de contacto
 - Perfil del alumno: perfil de ingreso, requisitos de formación previa, criterios de admisión y selección de estudiantes e información para estudiantes con necesidades educativas específicas.
 - Sistema de Garantía de Calidad
 - Información sobre Preinscripción y matrícula
 - Contenidos con una breve descripción de la metodología (materias correspondientes al núcleo formativo básico que configuran el máster, es decir, aquellos contenidos que identifican la formación que se oferta y cuya modificación alteraría los objetivos propuestos).
 - Horarios y calendario del curso
 - Información de contacto
 - Documentación relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales y el mundo laboral (textos legales y guías técnicas, guía para el Trabajo Fin de Máster, Leyes, Reales Decretos, etc.)
- Además de las clases presenciales, se encuentra a disposición del alumnado material complementario y supuestos prácticos para su resolución, en la plataforma virtual Moodle, donde los alumnos y alumnas disponen de toda la información sobre los contenidos de las asignaturas, plan de estudios, competencias, objetivos y evaluación.

En la Moodle, la información referente a actividades, tareas, exámenes, tutorías, foros, diálogos, trabajos individuales y en grupo estará disponible en tiempo real para el/la estudiante. Este entorno faculta el establecimiento de actividades de todo tipo que son enviadas por el alumnado al profesorado y permite un seguimiento de aprendizaje muy eficiente.

Todos los profesores y profesoras tienen asignadas y publicadas unas horas de tutoría para la atención de los/las estudiantes.

La dirección del Máster junto con el conjunto de profesores y profesoras, son los encargados de orientar en todo momento al alumnado, tanto a lo largo de la evolución de los estudios como, una vez acabados éstos, en su posibles salidas profesionales.

Fortalezas y logros

Los medios de difusión del máster han sido efectivos dada la alta demanda que los alumnos y alumnas han puesto de manifiesto en sus preinscripciones realizadas a través del Distrito Único Andaluz, con lista de espera, justificado en parte, por la amplia difusión del Máster cuando era Título Propio (gran número de ediciones con gran demanda de alumnos y alumnas y satisfacción de egresados).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La difusión y comunicación se realiza principalmente a través de la página web propia del Máster, y ésta solamente puede actualizarse con ayuda de una empresa externa de informática, lo que plantea algunas dificultades para insertar las actualizaciones de forma rápida y coordinada, ya que debe conectarse desde dentro de las instalaciones de la Universidad de Huelva. Como decisión de mejora, la Universidad va a conceder una clave temporal a la empresa colaboradora para que tenga acceso remoto y seguro a través de VPN (*red privada virtual*), en condiciones equivalentes a encontrarse conectada a la red corporativa en las instalaciones de la Universidad.



II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.
- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.
- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.
- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.
- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.
- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.
- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.
- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Desde que comenzó su andadura como título propio, su vocación de transparencia le llevó a ser el primer Máster Título Propio de una universidad andaluza evaluado por la OCU. En el curso 2009-2010, se acreditó por el método abreviado por ANECA y paso a ser el primer Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

El proceso de adaptación de las Universidades a los SGC conforme a la normativa europea de educación superior, ha sido complicado, ya que las directrices orientativas para los procesos han ido modificándose a medida que se iban implantando los nuevos Títulos (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales, Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior y Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre).

Las directrices de la ANECA y de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nos han permitido ir adaptándonos progresivamente a los procesos de calidad e ir implantándolos en la medida de lo posible. No ha habido cambios significativos que destacar, solamente los problemas propios que se han producido, durante este tiempo de implantación, en la propia infraestructura de la Universidad.

Durante este tiempo, se ha constituido la Comisión de Seguimiento de Calidad del Máster, se han instaurado los procedimientos para el seguimiento de los procesos, se han elaborado los autoinformes correspondientes, los informes sobre la satisfacción de los grupos de interés, informe sobre las tasas de seguimiento del SGC, etc.

Todos los cambios que aparecen en la Memoria de verificación, han sido completados.

La implantación de los sistemas de Garantía de calidad es la única herramienta de que se dispone para evaluar la actividad docente y no docente del Título. Su implantación está contribuyendo a la mejora de los procedimientos ya que al ser un proceso vivo, nos obliga a mantener la observación constante de todos los procesos que se realizan tanto en el seno del Máster como en el resto de la universidad.



La Comisión de Garantía de Calidad del Máster es la que se ocupa de vigilar que se cumplan debidamente todos los procesos establecidos y planificar las “mejoras” para el título, una vez que se hayan detectado los puntos débiles a lo largo del curso.

El cambio más significativo que ha sufrido esta Comisión, ha sido la desaparición de la figura del PAS a partir del curso 2012-2013.

La Universidad dispone de la plataforma Moodle, que sirve de gestor documental para albergar tanto la información que el alumnado necesita en cada momento como el material proporcionado por el profesorado en cada asignatura. Es una de las herramientas más utilizadas por el alumnado por su facilidad de acceso y manejo.

La Comisión de Seguimiento del Máster, elabora anualmente una planificación de la mejora del título, de acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. También se tiene en cuenta en esta planificación, todas las sugerencias que la Agencia Andaluza del Conocimiento nos transmite en su Informe de Seguimiento anual del Título. Esto permite confirmar el buen desarrollo del Máster.

A pesar de la situación económica más desfavorable de los últimos años, las acciones incluidas en la memoria de verificación y todas las propuestas de mejora de los informes de seguimiento se han ido ejecutando. Aún quedan aspectos por mejorar que deben ser afrontados tanto por la propia Universidad como por los responsables del Título. No obstante, se han cumplido todos los objetivos del Máster y éste se ha desarrollado debidamente y de forma satisfactoria desde su acreditación inicial.

Fortalezas y logros

El logro más destacable es la flexibilidad para incluir todas las recomendaciones propuestas e incorporar mejoras a iniciativa de alumnos o profesores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Como se ha mencionado en el apartado I, la web propia del máster diseñada en su día por una empresa externa no se actualiza diligentemente por motivos técnicos que prevemos solventar permitiendo el acceso VPN a la empresa colaboradora. No obstante, en ella está publicadolos datos básicos del plan de estudios verificado y la información de mayor utilidad y aplicación para los estudiantes, así como en la página web institucional de la Universidad (www.uhu.es/mastersoficiales/estudios/oferta-academica-2013-2014/master-oficial-en-prevencion-de-riesgos-laborales).

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.
- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.
- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).
- Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.



A principio de 2008, la Universidad de Huelva decide presentar ante la ANECA, evaluación de verificación del Título (evaluado anteriormente como Título Propio). Siguiendo el procedimiento abreviado, establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, presenta la documentación correspondiente y solicita Evaluación a ANECA para la transformación del Título Propio a Máster Oficial.

Con fecha 29 de abril de 2009, ANECA emite un informe en términos favorables considerando que la propuesta como título oficial, cumplía con las especificaciones establecidas en dicha Resolución. Posteriormente, el 24 de junio de 2009, la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, emite Resolución verificando Positivamente la propuesta y dando comunicación de dicha Resolución a la Universidad de Huelva, a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Educación.

El 24 de junio de 2009, se obtiene la Verificación Positiva de la propuesta del Título por el Consejo de Universidades.

Con fecha 27 de junio de 2012, se publica en el BOE la Resolución de 26 de julio de 2011, de la Universidad de Huelva, con el Plan de Estudios del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con Sistema de Garantía de Calidad del Máster, la comisión de seguimiento del título, considera necesario realizar algunas propuestas de mejora y presentan modificaciones de orden menor que solo afectan al Plan de Estudios ligeramente y a la propuesta de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, no afectando ni al contenido ni a los objetivos del mismo. Con fecha 13/07/2011 se presenta a la Agencia Andaluza del conocimiento, solicitud para nueva Verificación.

El 28/11/2011, se recibe Informe NO FAVORABLE de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre las modificaciones presentadas el 13/07/2011. En base a este informe, el 8/02/2012 se presentan nuevas modificaciones con las propuestas de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Nuevamente el 2/04/2012, se recibe Informe NO FAVORABLE sobre las modificaciones presentadas.

Con fecha 2/04/2012, se procede a realizar nuevas modificaciones de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Agencia en el último Informe desfavorable y finalmente, el 17/10/2012 la Agencia Andaluza del Conocimiento emite Informe **FAVORABLE**, sobre dichas modificaciones.

En el BOE de fecha 20 de mayo de 2013, se publica la Resolución de 29 de abril de 2013 de la Universidad de Huelva, con el actual Plan de Estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Desde el comienzo del Título en 2009/2010, se han introducido numerosos avances en el desarrollo normativo del mismo que han desembocado en una mejor planificación del desarrollo de la enseñanza. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Resolución Rectoral por la que se posibilita la presentación del trabajo fin de máster hasta el mes de diciembre del curso siguiente
- Reglamento de Permanencia y Gestión para las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Huelva
- Reglamento de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Huelva
- Reglamento de las enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva
- Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de Másteres Oficiales
- Normas de acceso y matrícula en los Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Huelva curso 2014/2015
- Normas para la realización del Trabajo de Investigación Fin de Máster
- Procedimiento para la homologación de Títulos y Grados Académicos de Posgrado de la Universidad de Huelva



La gestión administrativa y burocrática del Máster, también está siendo estudiada en este momento por la Comisión de Seguimiento del Título, ya que se pretende facilitar a los alumnos y alumnas los protocolos necesarios para garantizar su información y acceso a los programas de becas, de prácticas externas, de movilidad, etc.

En respuesta a las recomendaciones emitidas por la Agencia Andaluza del Conocimiento como resultado de los diferentes Autoinformes realizados, se desprende lo siguiente:

- El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/masterprl/>) y en la documentación disponible en la Intranet del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
- En el curso 2009-2010 se implantó el primer curso del Máster, verificado según el RD 1393/2007. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados fue de 53 estudiantes, algo superior al estimado en la memoria de verificación (hasta 50 plazas de nuevo ingreso por año). Cabe destacar que durante este año hubo 6 alumnos matriculados en las segundas especialidades. Los alumnos y alumnas solo pueden realizar una de las 3 especialidades por año, por lo que para realizar la segunda y tercera deben esperar a los años siguientes, todo ello para garantizar la calidad y el poder de asimilación de contenidos.
- **En el segundo curso académico 2010/11 se matricularon 41 alumnos/as de nuevo ingreso, a los que hay que añadir otros 22 alumnos/as matriculados en una segunda especialidad. Es importante resaltar el incremento del alumnado producido de un año al siguiente. Esto puede ser explicado en parte debido a una gran demanda y preinscripción en el Máster.**
- En el curso 2011/12 se matricularon 46 alumnos y alumnas de nuevo ingreso, siendo superior al estimado en la memoria de verificación e indicando una tendencia claramente al alza en las sucesivas ediciones de este máster, lo cual afianza la idea inicial con la que se concibió, es decir, la de crear técnicos y técnicas altamente cualificados en Prevención de Riesgos Laborales.
- **En el curso 2012/13 se cubrieron todas las plazas previstas (54) dejando una lista de espera. También, se matricularon de segunda y tercera especialidad un total de 29 estudiantes más. La suma total es de 83 estudiantes.**

Con la implantación del Máster en Prevención de riesgos laborales se han desarrollado las siguientes actividades con el fin de mejorar y asegurar el correcto desarrollo del título y para dar cumplimiento a lo sugerido por la Agencia de Evaluación:

- Se ha incluido la ampliación de competencias específicas de la asignatura Metodología de Investigación: Epidemiología Laboral.
- Se ha establecido el procedimiento para la transferencia de créditos del título propio a máster oficial.
- Se ha creado un nuevo plan de estudios donde se han planificado unas prácticas externas obligatorias que incluyen la elaboración de una Memoria o Informe Profesional de Prácticas.

Todas estas actividades se incluyen en el Informe de Modificación del Título Oficial aprobado por la Agencia del Conocimiento con fecha 17 de Octubre de 2012.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/masterprl/>), 2) la Intranet del Título (<https://garantia.calidad.uhu.es>)¹.

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y la Comisión Académica.

¹ Para el acceso a la aplicación, deben conectarse mediante nuestro servicio VPN: <https://vpnempresas.uhu.es>

Deberán autenticarse con los siguientes usuarios y claves. Les damos para la Comisión dos usuarios:

1. Usuario: evaluador1 Contraseña: d3va%15?
2. Usuario: evaluador2 Contraseña: d3va\$15#



El desarrollo del título no ha presentado problemas reseñables en relación con la planificación, profesorado y recursos. Se realizaron reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con docentes y estudiantes al finalizar cada uno de los semestres. A partir de ellas se realizaron varias propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida al alumnado, etc. (toda esta información está recogida en la Intranet del Título (<https://garantia.calidad.uhu.es>).

En cada una de las reuniones que mantiene la Comisión de garantía de Calidad del máster se producen revisiones por parte de los coordinadores y coordinadoras de las asignaturas del máster y se concretan los contenidos y las competencias que atañen al buen desarrollo del título.

La Dirección del Título del Máster en Prevención de riesgos laborales, ha trabajado junto con las personas responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Máster principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa.

La crisis económica ha influido en la reducción del presupuesto asignado por la Universidad y se ha visto agravado por eliminarse la subvención recibida por parte de la Administración Laboral de la Comunidad Autónoma. El presupuesto total se destina al pago de docentes externos, que se justifica por la especificidad de los contenidos teórico-prácticos a impartir. La gestión del máster ha pasado de tener varias personas a tiempo completo a un único alumno-becario con dedicación parcial. Durante el curso 2014/2015 la gestión administrativa de los másteres oficiales ha pasado a depender de los centros y facultades, en el caso de este título a la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Fortalezas y logros

El alto nivel de aceptación de los alumnos y alumnas que puede verse en la demanda por cursarlo en primera instancia, así como los que desean seguir en años siguientes para una segunda o tercera especialidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En los programas de movilidad ofertados al alumnado, no se ha producido ninguna salida. La Comisión de Garantía de Calidad del Título ha analizado el proceso en relación al listado de convenios, difusión del programa de movilidad..., con el fin de comprobar su idoneidad. Se adoptarán las acciones oportunas para difundir entre los y las estudiantes las convocatorias de movilidad del programa Erasmus + (con fines de estudios y con fines de prácticas), al amparo de los convenios suscritos con universidades europeas.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los y las estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.
- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.



- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.
- Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

La plantilla de profesores que vienen impartiendo la docencia del Máster, no ha sufrido grandes cambios desde su verificación, ya que a excepción de algunos profesores y profesoras invitados que se han jubilado o que han dejado de venir por problemas laborales, el resto de profesores y profesoras invitados y los de la propia Universidad, siguen formando parte del mismo desde que era título propio.

Como es conocido por las Memorias presentadas, este Máster cuenta con numerosos docentes invitados que son necesarios si se quiere impartir un Máster de calidad. Estos docentes son expertos profesionales que ejercen su actividad principal en el mundo de la prevención de riesgos laborales, tanto en la empresa privada como en la empresa pública.

Para la buena formación de los futuros técnicos y técnicas en prevención de riesgos laborales, se necesita la adquisición de los conocimientos que estos docentes pueden aportar desde el mundo empresarial o desde organismos públicos tales como la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, el centro de Prevención de Riesgos Laborales o el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT), que gestionan y asesoran a servicios de prevención tanto propios como ajenos o mancomunados. Actualmente, los Másteres Universitarios en Prevención de Riesgos Laborales, son la única vía para que los alumnos obtengan la Acreditación Profesional como Técnicos de Prevención.

También este Máster, tiene una vertiente de investigación, para lo que dispone de cursos metodológicos específicos y la obligación de un Trabajo de Investigación final, que puede llevar al alumnado a la realización de una tesis doctoral, una vez que el alumnado haya completado el máster y tenga los requisitos necesarios. En este sentido, también cuenta con la participación de numerosos/as investigadores/as de gran prestigio a nivel nacional.

La Comisión Académica del Máster, es la responsable de la elección de los profesores y profesoras que imparten docencia en el Título, ésta deberá elevar a la Comisión de Posgrado una propuesta de adscripción de asignaturas del plan de estudios a las áreas de conocimiento más afines de la Universidad de Huelva, y una propuesta del profesorado que impartirá la docencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster.

La Comisión de Posgrado, previo informe del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica, deberá aprobar las propuestas de las comisiones académicas de los másteres, y conceder la autorización (*venia docendi*) a los y las profesionales e investigadores/as que no sean profesores/as universitarios.

Como norma general, la docencia presencial por cada crédito ECTS se establece en un 30% del total de las actividades a realizar por el/la estudiante.

Se establece como objetivo que un profesor o profesora no pueda impartir en másteres oficiales más del 75% de su capacidad docente presencial total.

Los másteres oficiales podrán incorporar profesorado externo financiado por la Universidad de Huelva, en función de la disponibilidad presupuestaria, por lo que deberá de ser autorizado por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Estos criterios vienen recogidos en el Plan de Organización Docente (POD) que la Universidad de Huelva aprueba anualmente en Consejo de Gobierno.



En la Guía para la “ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FIN DE MASTER”, se recoge que la asignatura “Trabajo de Investigación” de un Máster Oficial tiene como objetivo primordial la iniciación a las tareas investigadoras y la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado relacionadas con la investigación.

Para la asignación de Director/a, cada alumno/a presentará a la Comisión Académica del Máster un Proyecto para el Trabajo de Investigación Fin de Máster, el cual incluirá una propuesta firmada por el/la director/a y que dicha Comisión aprobará, si procede, como mínimo tres meses antes de cualquier convocatoria de evaluación del correspondiente curso académico.

El/la Director/a tendrá grado de Doctor/a y vinculación al máster en el que se presentará el Trabajo y en caso contrario, deberá nombrarse un tutor o tutora que imparta docencia en el mismo.

El perfil del profesor/a que dirige el Trabajo Fin de Máster, se rige por su relación con el área de conocimiento al que pertenezca el trabajo a valorar. En el caso de este Máster, se tiene en cuenta la especialidad que ha cursado el alumnado (seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología) y el trabajo elegido.

Comisión evaluadora será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres Titulares y un suplente, todos ellos con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del trabajo, pero que no tengan vinculación directa con el mismo.

Para la realización de las Prácticas Externas, los alumnos y alumnas son entrevistados directamente por el Coordinador-Docente del Máster, después de rellenar un formulario donde indican la formación base del alumno o alumna, sus preferencias en cuanto a la empresa donde desean desarrollarlas y el período en el que pueden hacerla. Dicho formulario se le proporciona al alumnado hacia la mitad del segundo trimestre, cuando ya tiene unos conocimientos mínimos adquiridos.

Una vez asignada la empresa, el/la coordinador-docente proporciona al alumno y alumna un “Cuadernillo de Prácticas” y dos “Cuestionarios de Satisfacción” uno para el Tutor Profesional asignado por la empresa y otro para el alumno en cuestión. Todo deberá estar debidamente cumplimentado al finalizar dichas prácticas ya que una vez completada las mismas, el Director del Máster junto con los coordinadores y coordinadoras de cada especialidad, serán los encargados evaluar que se hayan realizado correctamente de acuerdo con la Normativa de Prácticas de la Universidad de Huelva (Aprobada en Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2012).

Dado que el programa formativo de este Máster es multidisciplinar, cada asignatura es impartida por varios profesores/as de acuerdo con su perfil docente y área de conocimiento. Para cada una de las asignaturas, hay un coordinador/a responsable de organizar los contenidos de acuerdo con el Plan de Estudio establecido y designar a cada uno de los profesores que impartirán las diferentes materias de que se compone la asignatura.

Son siempre profesores o profesoras pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios con amplia experiencia y conocimiento en la materia que coordinan. Al menos tres de ellos, forman parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con el profesorado y el alumnado, respectivamente, en distintas fechas del curso, las cuales suelen desarrollarse principalmente al inicio del curso y de forma periódica con un intervalo de 3 meses aproximadamente.

Cabe destacar que si las necesidades internas del funcionamiento del máster lo requieren, se suele convocar a la comisión de forma extraordinaria.

Las actuaciones de las planificaciones que se han desarrollado para las modificaciones aprobadas son las siguientes:



- Se ha ampliado la asignatura de metodología de Investigación: Epidemiología Laboral con el fin de ampliar los conocimientos de cómo realizar investigación en el campo que nos ocupa.
- Se han establecido tablas comparativas de transferencia de créditos de título propio a máster oficial.
- Se han fijado la realización de prácticas externas obligatorias con el fin de completar la formación técnica de los futuros profesionales de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha establecido un procedimiento para la firma de convenios con cada una de las empresas donde los alumnos y alumnas realizan las prácticas. Proceso muy complicado por el alto número de estudiantes.

Señalar por último que todas estas modificaciones se recogen en el informe de sobre la propuesta de Modificación del título Oficial con fecha de 17 de octubre de 2012.

Fortalezas y logros

Alta cualificación y experiencia de los profesores que imparten el Máster, muy bien valorados por el alumnado y que puede haber influido para su consideración, cuando era título propio, como el mejor máster de su especialidad en España.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Por razones económicas, el Máster ha tenido que reducir ligeramente la plantilla de profesorado externo, si bien en el presente curso académico cuenta con 21 profesores/as procedentes de otras universidades y organismos, que mantienen altos estándares de calidad. La docencia del profesorado externo se ha suplido incrementando la carga docente del profesorado cualificado de la Universidad de Huelva, en la medida que permite el plan de ordenación académica. No obstante, en cuanto la situación económica lo permita, se restituirá la situación anterior.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.
- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.
- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.
- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

En su conjunto, las instalaciones actuales y todos los equipamientos observan lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para ello, las instalaciones generales de la Universidad de Huelva han eliminado las barreras arquitectónicas y para discapacidades específicas, cuenta con la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, desde donde se prevén las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente. Asimismo, se publica una la guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad.

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva se coordinaba desde el Vicerrectorado de Posgrado y el departamento de Biología Ambiental y Salud Pública y actualmente se hace fundamentalmente desde la Facultad de Ciencias del Trabajo, impartándose principalmente en esta Facultad, la mayoría de su actividad docente. No obstante, cuando se imparte docencia en asignaturas específicas tales como Higiene Industrial o Ergonomía, o Psicología; y/o en temarios que incluyan aplicación de software o de



metodologías concretas como la estadística, se utilizan también los Laboratorios de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad de Ciencias Experimentales, o las Aulas de Informática del Edificio Pérez Quintero.

Los medios y recursos materiales de los que disponen la Universidad de Huelva y la Facultad de Ciencias del Trabajo resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar.

AULAS.- La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra encuadrada en un Edificio que comparte con la Facultad de Trabajo Social. Tiene 5 Plantas con las superficies, por planta, que se describen a continuación y que cuentan con equipamientos tecnológicos, que permiten el desarrollo eficiente de las actividades docentes: Planta Baja 828 m², Primera 700 m², Segunda 592 m², Tercera 294 m², Cuarta 260 m², Quinta 80,5 m².

Se ha instalado un buzón de sugerencias en la puerta de la sede de la Secretaría del Máster para que de forma anónima, puedan realizarse sugerencias de mejora o se canalicen las quejas del alumnado. Cumpliendo con la propuesta realizada en el curso pasado, se ha previsto nombrar a 1 delegado o delegada por cada una de las 3 especialidades, que canalice las sugerencias o las negociaciones entre el alumnado y la dirección del máster.

BIBLIOTECAS.- La Biblioteca de la Universidad de Huelva, (en adelante BUH), se constituye como un servicio de apoyo y fomento al estudio, la docencia y la investigación de toda la comunidad universitaria de Huelva, aportando, conservando y difundiendo los recursos bibliográficos, documentales e informativos de cualquier índole, necesarios para favorecer un entorno y unos instrumentos académicos adecuados. Asimismo, se constituye como punto de enlace con aquellos otros recursos informativos ajenos a la propia Universidad. Es competencia de la Biblioteca gestionar eficazmente los recursos de información, con independencia del concepto presupuestario y del procedimiento con que estos recursos se adquieran o contraten y de su soporte material.

La Biblioteca Central, ubicada en el Campus de El Carmen, aparte de acoger el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura, centraliza y canaliza toda la gestión administrativa y técnica, además de los servicios especializados más significativos, como el préstamo interbibliotecario, la información bibliográfica, etc.

Le corresponde la dirección y coordinación técnica y administrativa de las Bibliotecas de Campus y Salas de Lectura que dependen de ella, estableciendo, bajo las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria, la política bibliotecaria a seguir. Para acceder a los servicios de la BUH hay que ser usuario o usuaria de la misma y contar con alguno de los siguientes documentos acreditativos: TUO, Tarjeta de Usuario expedida por la BUH y DNI.

Conforme a la normativa de préstamos vigente, tendrán la consideración de usuarios o usuarias de la Biblioteca Universitaria, los siguientes: Profesores/as de la UHU, Estudiantes de Grado y Posgrado, Personal de Administración y Servicios de la UHU, Becarios/as de formación e investigación destinados en la UHU, Miembros de otras instituciones o entidades colaboradoras.

Junto con la sala de lectura de la Facultad de Ciencias del trabajo, dotada fundamentalmente con los manuales y monografías recomendados por los profesores, los alumnos tienen a su disposición la Biblioteca de la UHU con la siguiente dotación: Superficie: 4.396,52 m, Puestos de lectura: 338, 79 puestos de lectura informatizados, Servicio de préstamo de portátiles (40 ordenadores), 18 lectores y reproductores diversos, 7 servidores, 2 aparatos de proyección, etc.

Además de fondos bibliográficos, Monografías, Publicaciones periódicas y Recursos electrónicos.

Los servicios que ofrece son:

- Biblioteca electrónica (Revistas Electrónicas, Libros Electrónicos, Bases de Datos, Meta-buscador, Tesis doctorales, Repositorios digitales y Otros Recursos)



- Catálogo (propio y de otras bibliotecas).
- Consulta en sala.
- Préstamos y préstamo interbibliotecario.
- Información bibliográfica.
- Hemeroteca y mediateca.
- Reprografía y servicio de reproducción digital de micro-formatos.
- Adquisiciones.
- Préstamo de portátiles y red inalámbrica.
- Formación de usuarios (se acometen charlas de formación a los/las alumnos/as de nuevo ingreso) y formación de personal.

La colección de recursos electrónicos está formada por las principales plataformas de información en las distintas áreas de conocimiento de los estudios que se imparten en la Universidad, pudiendo destacar las siguientes como áreas de interés para los estudiantes:

- a) **Multidisciplinares:** Academic Search, Blackwell Synergy, CSIC, E-libro, Emerald, ISI Web of Knowledge, ISSN, NTIS, OvidSP, Proquest, ScienceDirect, Scopus, SpringerLink, SwetsWise, Wiley Interscience, e-books de Springer, e-books de Elsevier, e-books de Oxford, Safari, etc.
- b) **Temáticas: Economía y Empresa:** Abi Inform, Accounting & Tax, Banking Information Source, Econlit..., **Cienciassociales:** PILOTS, Social Work Abstracts Plus, Sociological Abstracts, **Derecho:** Weslaw, Lexis Nexis, Vlex, Tirant on Line, Iustel, Nautis Fiscal-Contable, Strafrecht Plus, **Humanidades:** AnalectaHymnica, Bibliografía de la Literatura Española, EEBO, Francis, Historical Abstracts, Literature Online, MLA Bibliography, Patrología Latina, Periodicals Archive Online, Periodicals Index Online, Thesaurus Linguae Graecae, JSTOR, E-Excellence, etc.

La Biblioteca posee un amplio equipamiento informático destinado a los y las estudiantes, con un total de 79 ordenadores entre terminales de acceso al catálogo, ordenadores fijos y portátiles. Todos los espacios de la biblioteca universitaria poseen acceso inalámbrico a Internet. Los y las estudiantes pueden acceder de forma remota desde cualquier punto conectado a Internet a los recursos electrónicos de información (libros, revistas y bases de datos). Ha llevado a cabo el proceso de Evaluación Institucional y ejecutado el Plan de Mejora resultante. Realiza encuestas de satisfacción de usuarios y está en proceso de publicación de su Carta de Servicios. Una información más detallada de todos los servicios y recursos disponibles puede consultarse en la Web de la Biblioteca: <http://www.uhu.es/biblioteca/>

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.- El Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de Huelva depende del Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, y es el servicio responsable de la organización, administración y explotación de todos los sistemas y servicios informáticos y de comunicaciones, a disposición de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria. El Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Huelva (SIC) tiene como misión la innovación y organización eficiente del soporte informático y de comunicaciones de toda la comunidad universitaria para servir de apoyo al estudio, la docencia, la investigación, la gestión, las comunicaciones y la difusión de la información de la comunidad, poniendo a disposición de ésta sus instrumentos.

Los servicios para alumnos y alumnas que ofrece el SIC son:

- Aulas de informática: 4 en el Centro (30 puestos) y un edificio telemático (Pérez Quintero, con 1.320 m², en el Campus de El Carmen, que cuenta con 10 aulas con 30 puestos cada una de ellas).
- Automatrícula: agilización del proceso de matrícula por vía electrónica, que evita los desplazamientos y las largas esperas de los/las alumnos/as.
- Tutorías virtuales: surgidas hace una década en la UHU, su finalidad es prestar atención telemática al alumnado.
- Webs de profesores/as: surgidas igualmente hace una década en la UHU, su finalidad es dar información sobre el profesorado, las asignaturas que imparte y prestar atención telemática al alumnado.



- Portal telemático: Con el fin de ofrecer el acceso centralizado a servicios de uso frecuente (notas, horarios, actas, nóminas...) por parte de los distintos colectivos de la Universidad (alumnos/as, PAS y PDI) se pone en funcionamiento el Portal del alumn@ y del emplead@.
- Servicio de copistería: docentes y dicentes pueden enviar sus documentos para imprimir de forma telemática y recogerlos después en la copistería del Centro.
- WI-FI: a través de tres redes, OPEN UHU, UHU (protegida) y EDUROAM.
- Correo electrónico: cada alumno/a con la matrícula recibe una dirección de correo electrónico de la Universidad de Huelva (@alu.uhu.es) que le permitirá acceder a los diferentes servicios de la Universidad on-line.
- Registro telemático: para agilizar los trámites, en una apuesta por la administración telemática.
- Consigna: este servicio surge como respuesta a la necesidad de los usuarios y usuarias de la Universidad de Huelva de intercambiar archivos cuyo tamaño sobrepasa los límites establecidos o se bloquean por motivos de seguridad en las transacciones por correo electrónico. Es área donde los/las usuarios/as (de dentro o de fuera de la Universidad de Huelva) pueden colocar uno o varios archivos protegidos por una clave de cara a que otros usuarios los recojan y que en su caso los borren.
- Firma digital: para agilizar los trámites, en una apuesta por la administración telemática, con el fin de que toda la comunidad universitaria cuente con este documento de identidad electrónico.
- Préstamo de portátiles: su objetivo es facilitar la movilidad para el acceso a los recursos informáticos disponible en Internet u otros medios con fines académicos, de aprendizaje e investigación. El tiempo mínimo de préstamo son dos días y el máximo siete. Los portátiles tienen la posibilidad de poder arrancar con el sistema operativo Windows XP o Ubuntu Linux 7.10, previa elección mediante un menú de selección en el arranque. El software instalado es libre.
- Antivirus y Software Libre: existe una Oficina de software libre.
- Servicio de Atención a Usuarios del SIC: Sirius, que recoge alertas y solicitudes.

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con red inalámbrica (UHU, Open-UHU, Eduroam) en todas sus instalaciones, lo que viene a reforzar los equipamientos tecnológicos que ya existían, dado que los planes de calidad (de la Facultad y de la Universidad) motivaron que todas las aulas fueran totalmente informatizadas para la docencia, habiéndose instalado en la actualidad una pizarra tecnológica.

CAMPUS VIRTUAL.- La Universidad de Huelva ha apostado por la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para encarar los retos que se plantean con la Convergencia al nuevo esquema educativo de enseñanza-aprendizaje dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Es por ello que se está centrando en la formación del profesorado para poder ofrecer una formación de calidad a los/las estudiantes, con el complemento de la teleformación y las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje con la utilización didáctica-pedagógica y comunicativa de las mismas, de forma que se les facilite el trabajo semipresencial, tutorías virtuales, etc.

La plataforma utilizada actualmente por el Campus Virtual de la Universidad de Huelva es Moodle (software libre) que sustituye a la anterior, WebCT (bajo licencia). Los recursos de aprendizaje con los que cuenta la Plataforma, aparte de proporcionar materiales (presentaciones, esquemas, apuntes, artículos, bibliografía...) son chat, blog y foros y diferentes herramientas de evaluación y autoevaluación. A ellos se suman los recursos telemáticos (CourseGenie, Winam Live Classroom y WinamVoice-Tols) y las herramientas de gestión (VideoLan, NVU, Gimp, PDFCreator, etc.).

Aunque la plataforma de formación institucional es el Campus Virtual, el profesorado que lo desea, puede tener su asignatura en Moodle, siendo el acceso desde Campus Virtual y no necesitando una nueva autenticación por parte de los actores implicados (profesorado y alumnado). Para facilitar la gestión de las asignaturas en Moodle, el profesorado dispone de una herramienta de sincronización. Esta herramienta permite, con un solo clic, dar de alta al alumnado matriculado en una asignatura, en Moodle y, a partir de ese momento, ese grupo de alumnos/as dispone de un acceso directo a Moodle desde su perfil de Campus Virtual.



OTROS SERVICIOS.- En la Facultad de Ciencias del Trabajo se localizan otros servicios de diferente naturaleza:

Administrativo y de servicios propios:

- _ Secretaría propia del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
- _ Secretaría de la Facultad
- _ Decanato
- _ Conserjería.

Puntos de información: OIE (Oficina de Información al Estudiante), Delegación de alumnos/as, Oficina de atención Erasmus, etc.,

Servicios externos

- _ Copistería, reprografía.
- _ Cafetería

Otros espacios de uso colectivo

- _ Salón de Actos.
- _ Sala de grados.
- _ Sala de Juntas.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.- Se describen a continuación los diversos mecanismos para realizar la actualización y mantenimiento de recursos e infraestructuras:

- Mantenimiento de la red: La responsabilidad del mantenimiento de la red local (cableada y wifi) de la Universidad de Huelva recae en el Vicerrectorado de Tecnologías, que asegura a través de sus presupuestos anuales, los recursos financieros necesarios para garantizar el buen funcionamiento de la red.
- Mantenimiento de ordenadores centrales y personales: a cargo del SIC (Servicio de Informática y Comunicaciones) y de las empresas contratadas a tal efecto por la Universidad de Huelva.
- Mantenimiento del Campus Virtual: desarrollado con recursos y personal propios, en él participa, en mayor o menor medida, toda la organización universitaria. Funcionalmente depende del Servicio de Enseñanza Virtual y operativamente es asistido por el SIC.
- Espacios: a través de los/las responsables de la Facultad, se gestionan tanto aquellos de uso común como colectivo o individual, existiendo un sistema de gestión de disponibilidad de espacios.
- Adquisición y mantenimiento del equipamiento docente: a cargo de los/las responsables de la Facultad competente, que gestionan las necesidades de material audiovisual disponible en los diferentes espacios, las solicitudes de nuevos materiales docentes y bibliográficos (a cargo del Centro solo los manuales) y estableciendo un mantenimiento básico, preventivo y reparador del equipamiento docente.
- Infraestructuras: de la realización de obras de mantenimiento y/o modificación se encarga el Servicio de infraestructuras (Vicerrectorado de Infraestructuras y Servicios), que cuenta con una Oficina Técnica, y que acomete las obras propuestas por los/las responsables competentes de la Facultad.

Tanto la infraestructura como los recursos materiales y el equipamiento disponible, son adecuados para el normal funcionamiento del Máster.

RECURSOS HUMANOS.- Las actividades relacionadas con preinscripción, matrícula, expedición del Título y expediente del alumno, se realizan en la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La Secretaría del Máster se encuentra también en la Facultad de Ciencias del Trabajo (primera planta) y allí, se informa a los alumnos y alumnas, se recogen peticiones, se tramitan todos los documentos (actas, certificados, informes, encuestas para la calidad, etc.) y se lleva el control de asistencia de los alumnos y alumnas.

En cuanto a los recursos humanos de que dispone el Máster, debemos decir que los Másteres oficiales no disponen de ningún PAS de la universidad con dedicación específicamente a la gestión administrativa del mismo.



Cada año, el Vicerrectorado competente en Posgrado convoca becas de alumno o alumna colaborador para el seguimiento del cumplimiento del plan de estudios verificado de los Másteres Oficiales impartidos y coordinados por la Universidad de Huelva.

No se puede hacer una valoración razonada sobre los cambios que se están realizando en cuanto a la infraestructura, servicios y recursos, ya que hasta el curso pasado, toda la gestión del título estaba centralizada en la Oficina de Posgrado y en la Secretaría del Máster pero durante el curso 2014-2015, ha pasado a ser compartida con las diferentes Facultades a las que pertenecen los Títulos.

Se pretende que los Másteres Oficiales se gestionen administrativamente desde los Centros, a pesar de su complejidad, dada las características especiales y peculiaridades de cada uno de los Títulos (gestión económica del presupuesto, información específica sobre el Título, control de calidad y seguimiento, auditorias, prácticas, convenios con empresas). El traslado de competencias desde la oficina de Posgrado a los Centros permitirá que la estructura administrativa de éstos se encargue de las tareas administrativas de los másteres oficiales. La gestión económica (ejecución del presupuesto, gestión de viajes y pagos al profesorado externo y a proveedores) se sigue gestionando en la Oficina de Posgrado. La comisión académica del Máster se encarga de los asuntos académicos y científicos del mismo, entre otras competencias recogidas en el reglamento de enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva. Los servicios de orientación académica y profesional son asumidos en parte por los profesores y profesoras que imparten la docencia en el Máster.

Fortalezas y logros

Los alumnos y alumnas cuentan con toda la infraestructura necesaria en las instalaciones de la Universidad para llevar a buen término el curso sin escatimar ningún tipo de recurso que pueda estar a su alcance. Incluye Laboratorios de Higiene Industrial con aparatos de medición.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los recursos humanos de apoyo (personal no académico) son escasos para realizar, de forma continuada, las tareas administrativas del Máster. Aún existen algunos aspectos de la gestión administrativa del título que asume el director y la comisión académica del mismo, que serán gestionados por el Centro responsable cuando culmine el proceso de transferencia de competencias. Como decisión de mejora, en el presente curso académico la Universidad de Huelva ha transferido la gestión administrativa a la Facultad de Ciencias del Trabajo, como órgano responsable, y, por consiguiente, el Máster puede contar con el apoyo del personal de administración y servicios de dicho Centro. Además, el Máster dispone de dos personas becarias que durante todo el curso académico colaboran en el Máster de acuerdo a un programa formativo.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

La Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, posteriormente desarrollada en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que la evaluación de los riesgos laborales presentes en los centros de trabajo, así como el desarrollo de la acción



preventiva en los mismos, debe estar fundamentada en la actividad de personal competente con capacidad y aptitudes necesarias para las funciones a realizar.

Dichas funciones se clasifican en tres niveles: básico, intermedio y superior, correspondiendo a este último nivel las especialidades y disciplinas preventivas de Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

El presente Máster ha tenido como objetivo fundamental, capacitar y acreditar a personal con titulación universitaria, para el desarrollo de las funciones de nivel superior en las especialidades antes citadas, excepto en la de Medicina del Trabajo, así como y de forma opcional y complementaria, adquirir el grado de Master en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva.

En definitiva, los objetivos generales del Master pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Homogenizar los conocimientos de base de los alumnos y alumnas procedentes de ámbitos diferentes, en las materias que sirven de base a los estudios de postgrado en Prevención de Riesgos Laborales.
- Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las funciones profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industria, Ergonomía y Psicología Aplicada) que permita la actualización de conocimientos tecnológicos y el acceso, en su caso, a estudios de doctorado.

Entre los objetivos específicos logrados, en cuanto a la adquisición de conocimientos por los asistentes al Máster, cabe descartar los siguientes:

- Conocimiento de la relación entre las condiciones de trabajo y los riesgos laborales que pueden originar.
- Identificación de las técnicas utilizadas para la prevención de riesgos laborales, adquiriendo los conocimientos suficientes sobre las mismas para su aplicación, tanto las que permiten identificar y evaluar riesgos, como las empleadas en su eliminación o reducción.
- Aprendizaje de las técnicas necesarias de formación, comunicación, información y negociación.
- Dominación de las técnicas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de la normativa legal actualizada en materia de Seguridad y Salud Laboral

En función de la especialidad por la que el alumnado ha optado, adquirir conocimientos profundos en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología del Trabajo.

Al mismo tiempo, el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece en su artículo 37 que: *“Para desempeñar las funciones relacionadas en el apartado anterior será preciso contar con una titulación universitaria oficial y poseer una formación mínima acreditada por una universidad con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo VI, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a seiscientas horas y una distribución horaria adecuada a cada proyecto formativo, respetando la establecida en el anexo citado”*.

Hasta el año 2010, transitoriamente, se acreditaban cursos por la autoridad laboral en base a una disposición transitoria tercera del citado RD 39/1997. Dicha transitoria tercera se deroga por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Por otra parte, no solo es que el curso de formación universitaria conforme al Anexo VI del RD 39/1997 sea necesario para ejercer las funciones de nivel superior, sino que de acuerdo al Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión, se trata de una profesión regulada cuya autoridad competente para reconocer dicho título es la Comunidad Autónoma, que exige para su reconocimiento y por tanto para ejercer la profesión de



Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, el haber cursado esta formación en una Universidad o Centro de Estudio Superior.

La metodología empleada, está diseñada siguiendo los criterios del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y ha contado con el reconocimiento académico del Ministerio de Educación, que lo ha acreditado de acuerdo con el modelo europeo.

El plan de estudios de este Máster, publicado en el BOE de 26 de julio de 2011 y posteriormente modificado y publicado en el BOE de fecha 20 de mayo de 2013, recoge el actual Plan de Estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, constituido por un mínimo de 60 créditos ECTS y un máximo de 100. Está adaptado al temario oficial para el desempeño de funciones de nivel superior (Anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención), con lo que el alumno además de obtener el título académico oficial, podrá ejercer profesionalmente como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

La formación presencial del Máster, ha tenido un peso importante en cuanto a metodología docente. No obstante, las clases se han impartido de forma que la participación del alumnado ha sido impulsada en el trabajo en equipo y en el acercamiento a la realidad y problemática del mundo de la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, se han utilizado numerosos casos prácticos, impartidos por docentes expertos, que de forma habitual realizan su trabajo diario en las diferentes disciplinas de la prevención de riesgos.

Se utilizaron además, Sesiones Académicas de Laboratorio para determinadas asignaturas como Higiene Industrial, Ergonomía, etc., con el fin de realizar prácticas de manejo de equipos de medición.

También se utilizaron Seminarios para exposiciones y debates (se constituyeron pequeños grupos de discusión, que debatieron sobre determinados temas de actualidad a propuesta del profesorado).

Los resultados esperados han sido alcanzados por el alumnado, al adquirir éste los conocimientos y capacidades que las funciones profesionales para Técnicos de Prevención de Nivel Superior describen en el artículo 36 del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero y que pueden resumirse en los puntos que a continuación se relacionan:

- Desarrollar, coordinar y controlar los planes de acción preventiva en las empresas
- Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de los técnicos con funciones de nivel básico o intermedio.
- Desarrollar las actividades de formación e información a los trabajadores y trabajadoras en materia preventiva.

Teniendo en cuenta estas funciones generales, se plantea la siguiente relación de conocimientos, aptitudes y destrezas que los alumnos y alumnas deben adquirir al finalizar sus estudios:

A) Con Carácter General (las tres Especialidades)

1. Conocer la relación entre condiciones de trabajo y salud. Conocer y analizar los principales problemas de salud relacionados con la ocupación. Conocer las diferencias entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.
2. Conocer las actividades del servicio médico y los fundamentos de la promoción de la salud en el medio laboral. Aprender a coordinar las actividades preventivas con las de vigilancia de la salud. Formarse en materia de primeros auxilios.
3. Conocer la legislación en salud laboral y estar en condiciones de poder seguir sus actualizaciones. Comprender el sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
4. Conocer la estructura del sistema preventivo: organismos públicos con competencias, mutuas. Conocer los organismos técnicos autonómicos, nacionales y europeos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.



5. Conocer la legislación y normativa técnica específica en materia de Seguridad en el Trabajo y disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante peligros generales relacionados con los lugares de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios y explosión. Saber desarrollar un plan de emergencia.
6. Conocer la legislación y normativa específica en materia de Higiene Industrial. Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante riesgos de naturaleza química, física o biológica.
7. Conocer la legislación y normativa específica en materia de Ergonomía y Psicología Aplicada. Disponer de conocimientos técnicos suficientes para realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante riesgos relacionados con la carga física y mental en el trabajo.
8. Conocer algunas técnicas afines a la prevención: seguridad del producto, gestión de bienes patrimoniales y seguridad vial.
9. Conocer algunas técnicas de comunicación en materia de prevención de riesgos laborales. Aprender a desarrollar actividades de información de manera eficaz.
10. Aprender a elaborar planes de formación e información destinados a trabajadores y trabajadoras, incluyendo la detección de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento.
11. Conocer los fundamentos de organización y gestión de la empresa. Conocer los diferentes modelos de integración de la prevención en la gestión de la empresa. Conocer los fundamentos de los sistemas de gestión de la calidad y la forma de plantear la gestión preventiva como una actividad de mejora continua integrada en un sistema de gestión de la calidad.
12. Aprender a elaborar un plan de prevención.

B) Específicas de la Especialización En Higiene Industrial

1. Conocer las principales técnicas de investigación en salud laboral. Aprender a aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas. Aprender a realizar el diseño de estudios epidemiológicos para comprobar hipótesis.
2. Conocer las bases de la toxicología aplicada a los contaminantes en el ámbito laboral.
3. Aprender los fundamentos y manejo y aplicaciones de las principales técnicas de análisis químico en el campo de la higiene.
4. Conocer las soluciones técnicas para el diseño y evaluación de sistemas de ventilación
5. Conocer técnicas avanzadas de evaluación y control del ruido en la industria.
6. Conocer los mecanismos de transmisión y vías de entrada de agentes biológicos. Conocer las principales técnicas de microbiología aplicadas a la evaluación de riesgos. Aprender a realizar planes de gestión de residuos biológicos.

C) Específicas de la Especialización en Seguridad en El Trabajo

1. Conocer las características del sector de la construcción en lo relativo a la siniestralidad laboral: aspectos de organización y problemática específica. Conocer la normativa asociada y disponer de los conocimientos técnicos suficientes para evaluar los riesgos y proponer medidas correctoras. Aprender a realizar planes de seguridad de obras.
2. Conocer las bases técnicas para analizar riesgos y proponer medidas correctoras en las instalaciones industriales con mayores riesgos: instalaciones eléctricas, recipientes e instalaciones a presión, instalaciones de gases combustibles o almacenamiento de productos peligrosos.
3. Conocer las características del sector agroalimentario en lo referente a la prevención de riesgos laborales. Aspectos socioeconómicos, de organización y técnicos. Conocer la normativa asociada a la maquinaria e instalaciones agropecuarias y las bases técnicas para evaluar los riesgos y proponer medidas correctoras.
4. Conocer los riesgos específicos asociados a la maquinaria industrial. Conocer las normas técnicas relacionadas con la seguridad y los sistemas de certificación y control. Aprender a elaborar pliegos de especificaciones para la selección de maquinaria segura en el manejo y para el mantenimiento.



D) Específicas de la Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

1. Conocer las características específicas de los riesgos asociados al trabajo en actividades del sector terciario. Conocer la normativa técnica sobre instalaciones en oficinas, mobiliario y equipos informáticos. Aprender a realizar pliegos de especificaciones técnicas sobre estos equipos, desde el punto de vista de la prevención. Conocer estrategias para integrar la prevención de riesgos en este tipo de actividades.
2. Conocer técnicas para la detección de problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención ante organizaciones enfermas. Aprender a prevenir y detectar problemas psicosociales.
3. Conocer los problemas específicos de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores sensibles como son los jóvenes, trabajadores mayores, personas con discapacidad o mujeres gestantes. Aprender las técnicas de ajuste entre las demandas del trabajo y las capacidades del trabajador. Aprender a adaptar puestos de trabajo y a coordinarse con los servicios médicos para analizar estos casos.
4. Conocer las principales técnicas instrumentales para evaluar la fatiga y el disconfort en el trabajo. Aprender a manejar software de evaluación de riesgos ergonómicos y de diseño ergonómico de puestos de trabajo.
5. Conocer el proceso de diseño orientado al usuario. Conocer los requisitos ergonómicos exigibles a las herramientas manuales. Aprender a evaluar la comodidad de los equipos de protección individual y a definir requisitos para su selección desde este punto de vista.

La docencia presencial ha contado con un total de 52 profesores y profesoras (31 externos y 21 de la UHU). El número superior de docentes externos, se debe a la formación profesionalizante del título, ya que acredita al alumnado como “Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales” y requiere de la experiencia de docentes de reconocido prestigio, que ejerzan su actividad ordinaria en el ámbito de la Prevención de Riesgos, tanto en administración pública como en empresas privadas.

Sin embargo, se puede comprobar que el número total de horas docentes dedicadas al curso, por los profesores y profesoras de la UHU (64%), es superior al de profesorado externo (36%), ya que además de las horas de docencia presencial (clases y seminarios), hay que contemplar las Tutorías de los Trabajos Fin de Máster a razón de 0,5 créditos (5 horas) por cada uno, según criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente (POD) de la Universidad de Huelva, tribunales, evaluación de prácticas externas y otras tareas docentes que requiere la gestión del Título.

Las evaluaciones se realizan a través de pruebas parciales al final de cada asignatura con un examen tipo test. La superación de estas evaluaciones, así como la realización del trabajo de Investigación Fin de Máster y su posterior defensa, otorgan al alumnado los conocimientos necesarios en materia de prevención y la capacitación y competencias necesarias para ejercer como Técnico de nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Fortalezas y logros

Ser de los pocos Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Andaluza, e incluso de otras Comunidades Autónomas, que aún cuenta con un porcentaje alto de participación de Profesionales de otras universidades, Administraciones o Empresas. Siendo este aspecto imprescindible para contar con un Master de Calidad en esta materia.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La retirada de subvenciones por parte de la Administración Laboral y las problemas económicos que está atravesando la Universidad se han traducido en un reajuste presupuestario del Máster que dificulta la participación de profesionales externos como tutores y tutoras de prácticas en empresas y de Trabajos Fin de Máster. No obstante, en este sentido se están haciendo esfuerzos por mantener el mismo nivel de calidad del Título y grado de satisfacción de los y las estudiantes, especialmente por parte del profesorado del Máster adscrito a la Universidad de Huelva.



VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesorado, PAS-gestores del título, egresados/as y empleadores/as).
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores y tutoras de prácticas externas, en su caso.
- Otros indicadores de satisfacción.

Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

Inserción laboral:

- Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

Sostenibilidad:

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Durante este curso académico se han analizado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Entre los indicadores que se han calculado en años anteriores se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono, presentados, etc. En el curso 2012-13 se han analizados los indicadores: Eficiencia, Graduación, Rendimiento y Abandono.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del alumnado (EN 13)

Haciendo referencia a las encuestas de satisfacción realizadas al **alumnado** del máster, es conveniente recalcar que se ha obtenido un 4,90 **en la pregunta “el cumplimiento de las expectativas con respecto al título”** (en una escala de 1 a 5).

Destacar como aspecto más relevante de los mejor puntuados, “el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones” (4,90 sobre 5), “las infraestructuras e instalaciones” (4,95 sobre 5) o la “gestión desarrollada por el Equipo Directivo” (4,86 frente a 5).

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del profesorado (EN 14)

Cabe destacar el elevado nivel de satisfacción que manifiestan los y las docentes, consolidando la misma tendencia al alza, si cabe, más acentuada que en el caso de los alumnos y alumnas (4,92 sobre 5).

Como ítem mejor valorado en la encuesta por parte del equipo docente que conforma el máster, podríamos citar que la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los y las estudiantes es altamente satisfactoria (4,94 sobre 5).



Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del PAS (EN 15)

En los años previos donde se contaba con dicho personal (2 personas pagadas mediante subvención de la Administración Laboral) se dio la máxima puntuación en relación con la gestión desarrollada por el equipo directivo del Título (5 sobre 5), indicativo de las buenas relaciones que mantenía el PAS con los y las responsables del máster y los alumnos y alumnas.

Entendemos que este indicador no puede calcularse para el curso 2012/13 porque no hay asignado ningún PAS al Máster. De las dos personas que tenía el curso se ha pasado a 1 alumno-becario a tiempo parcial y con una mínima asignación económica. La valoración de dicho becario fue muy positiva pero no pensamos que tenga que tenerse en cuenta, además, porque no guardaríamos la necesaria confidencialidad al tratarse de una sola persona.

Valoración Global de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre actividad docentes del profesorado

En lo que respecta a la evaluación docente, hay que resaltar que el alumnado del Título en Prevención de riesgos laborales participa activamente en la evaluación del profesorado (44 alumnos y alumnas respondieron), resultando la satisfacción general de dicho alumnado, muy buena.

La mayoría del profesorado que imparte docencia en el máster es personal funcionario (86,5%), tanto de la Universidad de Huelva como de otros organismos públicos tales como la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, el centro de Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) o el Servicio Andaluz de Salud, lo cual denota la alta cualificación profesional de estos/as docentes.

En concreto, la satisfacción general del alumnado con la labor docente del Máster en Prevención de riesgos laborales para el curso 2012/2013 es de 4,84 (en una escala de 1-5) la cual supera a la media de la satisfacción general de la universidad. Así, se deduce que la tendencia de este dato es la de mantenerse aproximadamente en los mismos valores que en años anteriores. Los resultados obtenidos en las encuestas (4,84 sobre 5) mantienen una tendencia que se consolida al alza durante las tres ediciones evaluadas y que es plenamente coherente con los resultados obtenidos según la media de la universidad.

Estos datos se han extraído de los "Estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente del Máster Oficial en Prevención de riesgos laborales elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (<https://garantia.calidad.uhu.es>).3.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título ha analizado el proceso en relación al listado de convenios, difusión del programa de prácticas, con el fin de comprobar su idoneidad.

En el curso 2012/13 se inició el desarrollo de prácticas integradas en el título. Los alumnos y alumnas han valorado globalmente las prácticas externas con un 4,31 sobre 5. Entre las puntuaciones más altas se encuentra "el ambiente de trabajo agradable" con un 4,81 sobre 5, "las instalaciones de las empresas" (4,75 sobre 5) o "la ayuda de compañeros" 4,56 sobre 5. Entre las que obtuvieron una menor puntuación "que ha sido la primera experiencia en el mundo laboral" 2,93 sobre 5 (difícil de explicar) o "el manejo de algún idioma necesario para el trabajo" (3,23 sobre 5). Las restantes 17 preguntas superaban el 4 y la mayoría cercanos a la valoración global (4,31 sobre 5).

Los Tutores y Tutoras externos también valoraron las prácticas, dando una valoración global de 4,35 sobre 5, con un valor mínimo de 4 y un máximo de 5. Entre los valores que de media obtuvieron un 5, se encuentran la "regularidad de asistencia", "puntualidad y conocimiento de horarios", "respeto a la confidencialidad", "responsabilidad" y el "interés por actividades/por aprender". Aunque la mayoría de las 19 preguntas superaron el 4 sobre 5, dos cuestiones obtuvieron un valor inferior a 4, "la autonomía" (3,43 sobre 5) y la "capacidad de analizar y resolver problemas" (3,71 sobre 5).



El equipo directivo del Máster, ha podido constatar dificultades burocráticas para solventar todos los procedimientos administrativos que permiten que un número tan grande de alumnos y alumnas, pueda iniciar sus prácticas en el poco tiempo que existe previo a la finalización del curso. Especialmente difícil cuando la empresa no cuenta con Convenio con la universidad, tema que se concentra en las primeras ediciones.

Otra Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título:

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2013/2014, y previos:

TASA DE RENDIMIENTO (IN 24): La tasa de rendimiento que se ha obtenido en la titulación que nos ocupa se sitúa en un 94.22% para el 13-14; 98,42% para el 12-13; lo que denota que la evaluación del conocimiento adquirido se mantiene como satisfactoria en esta edición. Asimismo, guarda coherencia entre los dos años anteriores por lo que se desprende que el alumnado realiza un aprovechamiento notable en la realización del título. La tasa ha aumentado respecto a los años precedentes (96,90%, 97,70% y 95,00% sucesivamente).

TASA DE ÉXITO (IN 25): La tasa de éxito del máster se sitúa en las valoraciones más altas del conjunto de los indicadores mostrados, ya que se cifra en el 100% durante los tres años consecutivos en los que ese ha medido, por ello, se afianza un año más la idea de que este máster logra los objetivos propuestos para la adquisición de conocimientos en prevención de su alumnado. Además es superior a la tasa de éxito de la universidad cifrada en el 99.1%.

TASA DE PRESENTADOS (IN 26): La tasa de presentados es de 94.22%; para el curso 2011/2012 ha sido cifrada en un 95% , significativamente más alta que la obtenida en la universidad (92,6%), lo cual afianza el buen resultado de los dos años anteriores, la cual estaba fijada en torno al 96%. Destacar que los no presentados se concentran principalmente en las asignaturas correspondientes a los trabajos fin de máster de las diferentes especialidades, lo cual puede ser debido al incremento en el grado de dificultad de los mismos y a la falta de tiempo de los alumnos y alumnas que compatibilizan trabajo y estudio.

TASA DE ABANDONO (IN 03): La tasa de abandono es de 12,77%; en el curso 2012/13 fue del 5,77%, siendo del 5,30% para el curso previo (2011/12) y del 1,80% para el primer curso (2009/10). Similar a la de la universidad (11,9%). Es comprensible que algunos de los alumnos y alumnas incluidos en este porcentaje termine completando los estudios en años posteriores al darse la posibilidad de matriculas a tiempo parcial para facilitar el acceso del alumnado que trabaja. No obstante, la inmensa mayoría lo completan en el mismo curso.

TASA DE GRADUACIÓN (IN 23): La tasa de graduación ha sido del 100% en las 3 primera ediciones y del 90,38% en el curso 2012/13. En el 13-14 ha sido de 72.73%. Este dato se justifica porque un grupo de estudiantes prefiere desarrollar el Trabajo Fin de Máster con más tiempo y calidad, aunque para ello tenga que graduarse en la convocatoria de diciembre. Esto es valorado positivamente por la Dirección del Máster. El dato es siempre menor y llega al 100% cuando valoramos las ediciones anteriores. La práctica totalidad de estudiantes matriculados se implican en el título hasta su graduación y finalización (100%).

TASA DE EFICIENCIA (IN 22): La tasa de eficiencia es de 98.60%; para el año 2012/13 se sitúa en el 99.49% por lo que se deduce que para la práctica totalidad del alumnado se han logrado un año más los objetivos de aprendizaje marcados. Como aspecto positivo destacar, es que una vez más supera a la media establecida para la universidad. Este porcentaje ha mejorado los años previos con unos porcentajes del 96,90%, 96,80% y 95,00% sucesivamente. Este resultado puede ser atribuido un año más a la interdisciplinaridad de la que consta el máster y el acceso desde diferentes titulaciones de grado y por tanto, desde diferentes perfiles profesionales.

Procedimientos para evaluar la inserción laboral de los posgraduados y de la satisfacción con la formación recibida

Está previsto realizarlo durante el curso siguiente 2013/14 al objeto de que existiera un tiempo prudencial tras la primera edición del Máster. Es previsible que los datos sean muy positivos, aumentando cada año, por cuanto al iniciarse el Máster Oficial por la universidad de Huelva (primero de la Comunidad Autónoma) se impide que exista ninguna otra oferta formativa que de acceso al título profesional de Técnico Superior de Prevención de



Riesgos Laborales. Título obligado para ejercer esta función en las empresas o Servicios de Prevención de Riesgos Laborales ajenos.

El SOIPEA (Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo) de la Universidad de Huelva, se está ocupando de recabar los datos necesarios y elaborar un Informe con la inserción laboral de todos los egresados de la UHU desde la implantación de Grados y Posgrados.

Sostenibilidad:

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos.

Teniendo en cuenta el perfil profesionalizante de esta formación, es importante seguir contando con profesorado externo que ejerzan sus funciones principales en el ámbito de la prevención. La crisis actual que atraviesa la Universidad de Huelva y la falta de recursos aportados por la Comunidad Autónoma Andaluza para sucesivas ediciones, ha hecho que haya que reducir el número estos profesores y profesoras visitantes, que hasta ahora, venían siendo financiados por subvenciones específicas de la Dirección General de Seguridad y Salud, para potenciar esta formación en las Universidades.

Por otra parte, estamos insertos en un proceso de cambio estructural de la propia universidad ya que se pretender aunar en las Facultades los grados y posgrados dependientes de la misma. Este cambio no afecta ni a la docencia ni al aprendizaje pero si a la gestión administrativa y burocrática del Máster.

También las Unidades para la Calidad y Posgrado, que hasta ahora venían soportando una carga importante en esta gestión, están sufriendo cambios internos y por tanto, desconocemos si en las ediciones futuras, esto puede afectar de alguna forma al Título.

Fortalezas y logros

La alta valoración del alumnado, profesorado, etc. y elevadas tasas de rendimiento, éxito y graduación, lo que se ve traducido en alta demanda por realizar el Master. Combinación de docencia profesionalizante (única forma acceso actual a ser Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales) e investigadora (acceso a Doctorado).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El profesorado con vinculación permanente de la Universidad de Huelva es el que dirige mayoritariamente los Trabajos Fin de Master. Ello implica una acumulación de direcciones en estos profesores y profesoras, tarea que deben compatibilizar con el resto de sus actividades docentes e investigadoras. Como decisión de mejora, se va a incentivar al personal académico externo del Máster para que se involucre en estas actividades específicas y sea consciente de su mérito curricular.